



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



### ACUERDO DE CONCEJO N° 014 – 2020 – MDA

Asia, 31 Julio de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 31 de Julio del 2020; el Acuerdo de Concejo N° 084-2020MPC, de fecha 24 de Julio del 2020, del Concejo Provincial de Cañete; el Acta de Entrega de Donación de Bienes N° 002-2020-MPC-PATRIMONIO, de fecha 27 de Julio del 2020; el Acta de Entrega de Donación de Bienes N° 004-2020-MPC-ALMACEN, de fecha 27 de Julio del 2020; el Informe N° 1354-2020-SGLyA/GAF/MDA, de fecha 30 de Julio del 2020, emitido por la Subgerencia de Logística y Abastecimiento; el Informe N° 187-2020-GAF/MDA, de fecha 31 de Julio del 2020, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; la Opinión Legal N° 094-2020-GAJ/MDA, de fecha 31 de Julio del 2020, de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional-Ley 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el mismo sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la norma legal anotada prescribe que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, inciso 20, señala como Atribuciones del Concejo Municipal: **“Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad”**.

*Asia, Capital Turística del Verano*

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



### ACUERDO DE CONCEJO N° 014 – 2020 – MDA

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 084-2020MPC, de fecha 24 de Julio del 2020, el Concejo Municipal de la Provincia de Cañete, **APROBO** la Donación de Dos (02) camionetas con las siguientes características;

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
01	MARCA: TOYOTA MODELO: HILLUX 4X 2 D/C CHASIS: 8AJJB3DDXL4226183 MOTOR: 2GD-4730036 PLACA: EUF-854 COLOR: NEGRO MICA AÑO DE FABRICACION: 2019 AÑO DE MODELO: 2020 COMBUSTIBLE: DIESEL	UNIDAD
02	MARCA: TOYOTA MODELO: HILLUX 4X 2 D/C CHASIS: 8AJJB3DDXL4226183 MOTOR: 2GD-4730036 PLACA: EUF-854 COLOR: NEGRO MICA AÑO DE FABRICACION: 2019 AÑO DE MODELO: 2020 COMBUSTIBLE: DIESEL	UNIDAD

Que, mediante Acta de Entrega de Donación de Bienes N° 002-2020-MPC-PATRIMONIO, de fecha 27 de Julio del 2020, mediante el cual la Municipalidad Provincial de Cañete, hace entrega a la Municipalidad Distrital de Asia, la Donación consistente en dos (02) camionetas.

Que, mediante el Acta de Entrega de Donación de Bienes N° 004-2020-MPC-ALMACEN, d fecha 27 de Julio del 2020, mediante la cual la Municipalidad Provincial de Cañete, hace la entrega a la Municipalidad Distrital de Asia, la Donación consistente en dos (02) camionetas;

Que, mediante Acta de Custodia N° 005-2020-MDA, de fecha 27 de Julio del 2020, mediante la cual se deja constancia de la recepción de los bienes entregados por parte de la Municipalidad Provincial de Cañete, según Acta de Donación N° 002-2020-MPC-PATRIMONIO y Acta de Donación N° 004-2020-MPC-ALMACEN, la Municipalidad Provincial de Cañete, hace entrega a la Municipalidad Distrital de Asia, la Donación consistente en dos (02) camionetas con las siguientes características:

*Asia, Capital Turística del Verano*

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



### ACUERDO DE CONCEJO N° 014 – 2020 – MDA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
01	MARCA: TOYOTA MODELO: HILLUX 4X 2 D/C CHASIS: 8AJJB3DDXL4226183 MOTOR: 2GD-4730036 PLACA: EUF-854 COLOR: NEGRO MICA AÑO DE FABRICACION: 2019 AÑO DE MODELO: 2020 COMBUSTIBLE: DIESEL	UNIDAD
02	MARCA: TOYOTA MODELO: HILLUX 4X 2 D/C CHASIS: 8AJJB3DDXL4226183 MOTOR: 2GD-4730036 PLACA: EUF-854 COLOR: NEGRO MICA AÑO DE FABRICACION: 2019 AÑO DE MODELO: 2020 COMBUSTIBLE: DIESEL	UNIDAD



Que mediante el Informe N° 1354-2020-SGLyA/GAF/MDA, de fecha 30 de Julio del 2020, emitido por la Subgerencia de Logística y Abastecimiento, señala que con fecha 27 de a Julio del 2020 se tomó en custodia dos (02) camionetas de parte de la Municipalidad Provincial de Cañete con las siguientes características antes señalada;



Que, mediante el Informe N° 187-2020-GAF/MDA, de fecha 31 de Julio del 2020, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Asia, solicita se eleve a Sesión de Concejo a efecto que el Concejo Municipal proceda a Aprobar la Donación consistente en dos (02) camionetas;

Que, mediante la Opinión Legal N° 094-2020-GAJ/MDA, de fecha 31 de Julio del 2020, de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Asia, señala que debe aprobarse la Donación realizada por la Municipalidad Provincial de Cañete, consistente en dos (02) camionetas con sus respectivas SOAT y TARJETAS DE PROPIEDAD con las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
01	MARCA: TOYOTA MODELO: HILLUX 4X 2 D/C CHASIS: 8AJJB3DDXL4226183 MOTOR: 2GD-4730036 PLACA: EUF-854 COLOR: NEGRO MICA	UNIDAD

*Asia, Capital Turística del Verano*

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



### ACUERDO DE CONCEJO N° 014 – 2020 – MDA

	AÑO DE FABRICACION: 2019 AÑO DE MODELO: 2020 COMBUSTIBLE: DIESEL	
02	MARCA: TOYOTA MODELO: HILLUX 4X 2 D/C CHASIS: 8AJJB3DDXL4226183 MOTOR: 2GD-4730036 PLACA: EUF-854 COLOR: NEGRO MICA AÑO DE FABRICACION: 2019 AÑO DE MODELO: 2020 COMBUSTIBLE: DIESEL	UNIDAD

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 31 de Julio del 2020, se puso a consideración del Concejo Municipal la Donación realizada por la Municipalidad Provincial de Cañete, consistente en dos (02) camionetas, a favor de la Municipalidad Distrital de Asia, cuya aceptación se aprueba por unanimidad; siendo la donación:

Que, estando al amparo de lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo 20°, en concordancia con el Artículo 39° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA DONACIÓN REALIZADA POR** Municipalidad Provincial de Cañete, consistente en dos (02) camionetas, a favor de la Municipalidad Distrital de Asia, con las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
01	MARCA: TOYOTA MODELO: HILLUX 4X 2 D/C CHASIS: 8AJJB3DDXL4226183 MOTOR: 2GD-4730036 PLACA: EUF-854 COLOR: NEGRO MICA AÑO DE FABRICACION: 2019 AÑO DE MODELO: 2020 COMBUSTIBLE: DIESEL	UNIDAD
02	MARCA: TOYOTA MODELO: HILLUX 4X 2 D/C CHASIS: 8AJJB3DDXL4226183 MOTOR: 2GD-4730036 PLACA: EUF-854	UNIDAD

*Asia, Capital Turística del Verano*

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

[www.muniasia.gob.pe](http://www.muniasia.gob.pe)





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



## ACUERDO DE CONCEJO N° 014 – 2020 – MDA

COLOR: NEGRO MICA AÑO DE FABRICACION: 2019 AÑO DE MODELO: 2020 COMBUSTIBLE: DIESEL	
---	--

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas el registro correspondiente marquesi de bienes de la Municipalidad distrital de Aisa

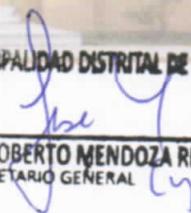
**ARTÍCULO TERCERO.- AGRADECER** a la Municipalidad Provincial de Cañete por el gesto de solidaridad y apoyo a la Municipalidad Distrital de Asia a través de las donaciones efectuadas.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo las dos (02) unidades camionetas con el fin de brindar seguridad a los pobladores del Distrito de Asia

**ARTICULO QUINTO.-** Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y demás áreas pertinentes, a fin de que se dé cumplimiento al presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
  
 JOSÉ TOMÁS ALCÁNTARA MALÁSQUEZ  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
  
 Abg. JOSÉ ROBERTO MENDOZA REYES  
 SECRETARIO GENERAL

*Asia, Capital Turística del Verano*

06110-6986



Calle LA MAR N° 215 Casilla de Asia - Cañete